DIAN

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 1 2 6 7

(24 NOV 2022)

Por la cual se ordena la Apertura del Proceso de
Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-00-021-2022

EL SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATOS
DE LA UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 1071 de 1999, Decreto 1742 de 2020, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, Resolución de Delegación 000089 del 3 de septiembre de 2021,

C O N S I D E R A N D O

Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**, tiene la necesidad de adelantar la contratación para: **"Mantenimiento integral preventivo y correctivo, con inclusión de repuestos, para los sistemas de distribución de potencia eléctrica (electrobarras, tableros eléctricos) y control de iluminación del centro de cómputo Sitio 1 de la DIAN.",** solicitada mediante el formato FT-ADF-2617 "Solicitud de Adquisición" elaborado por la Subdirección Infraestructura Tecnológica y de Operaciones de la DIAN, radicado 000I2022915257 y oficio No. 100154183-0205 del 19 de octubre de 2022 y Remisión Estudios Previos radicado 000I2022916848 y oficio No. 100154183-0227 del 15 de noviembre de 2022 .

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es hasta por **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($438.323.818) M/CTE,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

El valor del presupuesto se encuentra cubierto así:

TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($30.272.410) M/CTE, de la vigencia 2022, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 50822 de fecha 9 de agosto de 2022.

Vigencias Futuras para los años *2023 y 2024,* por valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($408.051.408) M/CTE.,** aprobadas mediante oficio No No 2-2022-048361 del 20 de octubre de 2022, por la Directora General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso el día 15 de noviembre de 2022, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la DIAN elaboró los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones para el proceso de **Selección Abreviada**

de Subasta Inversa No. SASI-00-021-2022 y los publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, durante cinco (5) días.

Que, dentro del término establecido en el cronograma, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que, dentro del plazo previsto en el cronograma, no se presentaron manifestaciones de interés para limitar el proceso a Mipymes, razón por la cual no se cumple con el requisito establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, el presente proceso de selección NO QUEDA LIMITADO A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES y podrán participar todos los interesados en el Proceso de Contratación, en los términos y condiciones establecidos en la normatividad vigente.

Que el lugar electrónico donde puede consultarse y retirar el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos y definitivos, es en la siguiente dirección electrónica: www.colombiacompra.gov.co

Que se ha elaborado el pliego de condiciones definitivo que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena y se han determinado las etapas del proceso y los criterios de evaluación de las propuestas.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso **de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-00-021-2022**, que tiene por objeto: **" Mantenimiento integral preventivo y correctivo, con inclusión de repuestos, para los sistemas de distribución de potencia eléctrica (electrobarras, tableros eléctricos) y control de iluminación del centro de cómputo Sitio 1 de la DIAN.",** de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones definitivo, con un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($438.323.818) M/CTE,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del presente proceso se encuentra publicado en el SECOP II en el Proceso **SASI-00-021-2022**.

Parágrafo 1: En aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a publicar en el SECOP II los documentos del proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Parágrafo 2: El cronograma podrá ser modificado mediante adenda, de conformidad con el numeral 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

el presente acto se ordena abrir, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el contenido de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, a través de la Subdirección de Compras y Contratos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

24 NOV 2022

CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO
Subdirector de Compras y Contratos

Revisó: Ana Sofia Martinez Castro
Funcionaria de la Subdirección de Compras y contratos

Proyectó: Ana Consuelo González Acero
Funcionaria de la Subdirección de Compras y contratos